



## REPUBLICA DE HONDURAS

### ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

### CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien Se denomina como **CONTRATANTE**. al señor LUCIO SANCHEZ CATARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1978-00022 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato de la movilización del personal médico que realizara la JORNADA DE VACUNACION Y DESPARASITACION 2018 CIS SAN MIGUELITO en las comunidades, CAÑADAS, LAGUNA GRANDE, COFRADÍA, TOCO, EL RODEO, SAN ANTONIO, LA MISIÓN, CARRIZAL, AGUA BLANCA. En el municipio de san miguelito Intibucá. el cual se registrá por las clausulas siguientes.

**PRIMERA: EL CONTRATISTA:** se compromete a transportar el personal médico del centro de salud que realizara la JORNADA DE VACUNACION Y DESPARASITACION 2018 CIS SAN MIGUELITO en las comunidades CAÑADAS, LAGUNA GRANDE, COFRADÍA, TOCO, EL RODEO, SAN ANTONIO, LA MISIÓN, CARRIZAL, AGUA BLANCA. En el municipio de san miguelito Intibucá.

**SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO,** El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio. Lunes 4 de junio y finalizará el 16 de junio tendrá una duración de 13 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

**TERCERO: VALOR DEL CONTRATO.** Como plena compensación de los servicios de la JORNADA DE VACUNACION Y DESPARASITACION 2018 CIS SAN MIGUELITO.

**EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de dieciocho mil I lempiras exactos (18,000.00) valor que será cancelado en un solo pago

### ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

**CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS:** EL CONTRANTISTA será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras